

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 2322-63-L115 "ARRIENDO DE CAMION GRUA PARA PODA PROYECTO RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTORES DE ALTO RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO"

VALLENAR, 3 1 MAR. 2015

DECRETO EXENTO Nº 1117

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 111 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 30 de marzo del 2015.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 312 de fecha 18 de marzo del 2015

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-63-L115 "ARRIENDO DE CAMION GRUA PARA PODA PROYECTO RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTORES DE ALTO RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO"
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-63-L115 "ARRIENDO DE CAMION GRUA PARA PODA PROYECTO RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTORES DE ALTO RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO"
- 3.- Publiquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-63-L115 "ARRIENDO DE CAMION GRUA PARA PODA PROYECTO RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS EN SECTORES DE ALTO RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO", en el sistema de información del Mercado Público..
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Omato

- Encargada Licitaciones

Secretaria Comunal de Planificación

Arch. Of. de Partes (1)
CTR/NFR/LZG/JEA/MAC/hac.-

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA